

Ficha Técnica

HOMOLOGACIÓN

El curso está pendiente de homologación por el Instituto Andaluz de Administración Pública a efectos de baremos de méritos generales.

DOCUMENTACIÓN

La exposición de materias se complementará con un dossier completo de documentación, correspondiente a los temas tratados y diversos pliegos y expedientes de contratación administrativa.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Finalizado el Curso, con asistencia mínima del 80% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado acreditativo.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS

Podrán realizarse hasta el día 18 de noviembre en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales.

Teniendo en cuenta que el número de plazas está limitado, se aceptarán las matrículas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

FUNDACIÓN ASESORES LOCALES

C/. Cervantes, 5 3º B - 29016 Málaga.

Tel.: 952 21 93 57. Fax: 952 60 99 24.

E-mail: fundacional@fundacionasesoreslocales.org

www.fundacionasesoreslocales.org

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Úbeda 20 y 21 de noviembre de 2008.

Palacio Don Luis de la Cueva, Plaza Josefa Manuel s/n, Úbeda. Jaén.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción al curso es de 250 Euros.

Incluye asistencia y documentación.

PROGRAMA PARA ASISTENTES Y ACOMPAÑANTES

El sábado 22 de noviembre realizaremos una visita guiada al conjunto monumental de la ciudad de Úbeda.

FORMA DE PAGO

Mediante transferencia bancaria a nombre de Fundación Asesores Locales en "Banco BBVA" C.C. N 0182 - 5918 - 40 - 0201503699. Mediante talón bancario a nombre de Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 3º B - 29016 Málaga.

CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se debe comunicar a la organización al menos con cinco días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado este plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzado el curso no se procederá a devolución alguna.

CURSO SOBRE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO A LAS ENTIDADES LOCALES

Úbeda 20 y 21 de noviembre de 2008

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:.....
Dirección:.....C.P.:.....
Población:.....Provincia:.....
D.N.I. o N.I.F.:.....Cargo:.....
Empresa / Organismo:.....
Tfno.:.....E-mail:.....

Los derechos de inscripción 250 euros, se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:
Transferencia a la C.C. N° 0182 - 5918 - 40 - 0201503699.

Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 - 3º B - 29016 - Málaga.

REMITIR BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL: **FAX 952 60 99 24**

ASISTIRÁN A LA VISITA GUIADA AL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE ÚBEDA _____ PERSONAS

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES C/. Cervantes, 5 3º B - 29016 - Málaga, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre

CURSO SOBRE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO A LAS ENTIDADES LOCALES

Úbeda (Jaén), 20 y 21 de noviembre de 2008

Organiza: 
Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local
Consejo Andaluz de Colegios

Dirige: 
Fundación Asesores Locales

Actividad subvencionada por:  Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS

La entrada en vigor de la reforma de la legislación contractual a través de la ley 30/2007 de Contratos del Sector público y la Ley 31/2007 sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales plantea un nuevo escenario en la contratación pública que afecta en gran medida a la Administración Local. Ello es consecuencia de que se adopta un planteamiento de reforma global e integral intentando dar respuesta a los requerimientos que desde numerosos sectores de la sociedad española se habían planteado respecto de esta legislación y no limitándose, como hasta ahora, a una mera transposición de directivas comunitarias. Las normas que se analizan, introducen modificaciones en diversos ámbitos de esta legislación para intentar dar soluciones a los problemas que la experiencia aplicativa de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas había ido poniendo de relieve.

El objetivo esencial y clave de este curso es analizar, desde un punto de vista eminentemente práctico, los contratos más usuales que se dan en la mayor parte de los pequeños y medianos Ayuntamientos; y, además, facilitar los nuevos pliegos, formularios, trámites procedimentales que exigen la nueva Ley. Esto se realizará fundamentalmente:

- Dando a conocer las principales novedades que contiene la Ley de Contratos del Sector Público y las adaptaciones derivadas de la Directiva 2004/18/CE; así como la incidencia producida por la aprobación de la ley 31/2007 sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

- Estudiando la incidencia práctica de las medidas propuestas y su repercusión en la gestión de la Administración Pública española y, específicamente, en la Administración local española.

- Aportando instrumentos y herramientas para una adecuada gestión de los procedimientos contractuales, elaborándose en el desarrollo del curso.

- Analizando los aspectos económicos y financieros de los contratos.

Se trata de buscar soluciones para resolver los principales problemas que plantea la aplicación efectiva de la LCSP, analizando los procedimientos de selección a través de supuestos prácticos reales y los contratos más cotidianos en los Ayuntamientos (Obras, Suministros, Servicios y Gestión de Servicios Públicos, así como la enajenación de bienes) no solo desde los aspectos jurídicos sino también desde la perspectiva de la Intervención y la Tesorería local. Por todo ello se cuenta con ponentes que unen a su preparación teórica una gran experiencia práctica.

DESTINATARIOS

- Habilitados Estatales.
- Concejales de Economía y Hacienda.
- Directores de Área, Gerentes y Asesores Jurídicos.
- Jefes y Técnicos de Servicios de Contratación y compras de Entidades Locales y Empresas Municipales.
- Técnicos de Administración General, tanto de Administración Local como Autonómica.
- Profesionales del sector privado, cuyo interés se centra en temas relacionados con las materias objeto del curso.

PROGRAMA

Jueves 20 de noviembre

- 09:00h: **PRESENTACIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO TERRITORIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE JAÉN.**
- 09:30h: **INTRODUCCIÓN TEÓRICA A LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.**
Ponente: D. Federico López de la Riva Carrasco. Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.
- 11:00h: **CONTRATO DE OBRAS. ACTUACIONES PREPARATORIAS**
- Contenido / supervisión / aprobación proyecto / replanteo
- Prescripciones técnicas particulares
- Pliego condiciones administrativas
CUMPLIMIENTO MODIFICACIÓN
- Certificados, modificados o complementarios y liquidación.
- Análisis de diversos expedientes.
Ponente: D. Francisco Javier Gutiérrez Julián. Abogado del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).
- 12:30h: **PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN. - EXAMEN EJEMPLOS EXPEDIENTES**
- Procedimiento abierto, restringido
- Negociado con o sin publicidad
- Diálogo Competitivo
- Contrato menor
ANÁLISIS Y CONFECCIÓN DE PLIEGOS Y EXPEDIENTES PROCEDIMIENTO NEGOCIADO Y CONTRATOS MENORES.
Ponente: D^a. Marta Rodríguez Vives. Técnica del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 16:30h: **RACIONALIZACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN (ACUERDOS MARCO, SISTEMAS DINÁMICOS DE CONTRATACIÓN Y CENTRALES DE CONTRATACIÓN). CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA.**
Ponente: D. José Miguel Carbonero Gallardo. Subdirector del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial (C.E.M.C.I.).
- 18:00h: **LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO AL ÁMBITO LOCAL.**
Ponente: D. Alfonso Ruiz de Castañeda de la Llave. Subdirector General Adjunto de la Secretaría de la Junta Consultiva Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda

Viernes 21 de noviembre

- 9:30h: **CONTRATO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.**
- Actuaciones preparatorias: elaboración de pliegos / prescripciones técnicas.
- Análisis de diversos expedientes de selección.
- Cumplimiento y modificación.
- Principales Tipologías.
Ponente: D. Emiliano Sanz Rubio. Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).
- 11:00h: **LA INTERVENCIÓN Y LA TESORERÍA LOCAL EN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: FISCALIZACIÓN Y TESORERÍA, GARANTÍAS, PAGO Y CESIONES DE CRÉDITO. PROBLEMÁTICAS.**
Ponente: D. José Manuel Farfán Pérez. Tesorero General de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.
- 12:30h: **PREROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y REVISIÓN DE PRECIOS. JURISPRUDENCIA MÁS RELEVANTE.**
Ponente: D. Alejandro Hernández del Castillo. Abogado del Estado en Excedencia. Bufete Gómez-Acebo & Pombo.
- 16:00h: **EL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EXAMEN DE DIVERSOS EJEMPLOS. DIFERENCIA CON OTROS CONTRATOS.**
- Elaboración y examen de instrucciones de contratación de los arts. 175 y 176
- Análisis específico de empresas mercantiles sectores de agua, energía, transporte y servicios postales.
EXAMEN DE EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES PERTENECIENTES O NO A LOS PATRIMONIOS DE SUELO. APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO A LAS EMPRESAS MERCANTILES.
Ponente: D. Venancio Gutiérrez Colomina. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.
- 18:00h: **MESA REDONDA: ANÁLISIS DE UN AÑO DE APLICACIÓN DE LA LEY EN EL ÁMBITO LOCAL. EXPERIENCIAS, PROBLEMÁTICAS, DESARROLLOS.**
Modera: D. José Manuel Farfán Pérez.
Intervienen: D. Venancio Gutiérrez Colomina. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.
D. Luis Gómez Merlo de la Fuente. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.
D. Alejandro Hernández del Castillo. Abogado del Estado en Excedencia. Bufete Gómez-Acebo & Pombo.
- CLAUSURA A CARGO DEL ALCALDE DE ÚBEDA, DELEGADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN JAÉN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.**